

00027285

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec



**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PROMESA COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 986

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1939

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: jueves, 04 de abril de 2019

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 04 de abril de 2019 12 18

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b><u>PROMINENTE COMPRADOR</u></b>					
Natural	1304125410	ALCIVAR RODRIGUEZ NARCISA GERMANIA	VIUDA	MANABI	MANTA
<b><u>PROMINENTE VENDEDOR</u></b>					
Natural	1309070124	ALAVA PISCO WILSON FABRICIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA  
Nombre del Cantón: MANTA  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 2017  
Escritura/Juicio/Resolución  
Fecha de Resolución:  
Afiliado a la Cámara:  Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3383503000	21/10/2016 16:26:52	59642		LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado sector La Revancha Popular de la parroquia y Cantón Manta. Sup. 0.0226Has NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 7.5 M RUMBO N 35 48 12 E CON ANCHUNDIA MERO ROSA VICTORIA DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M RUMBO N 36 52 12 E CON PIN ELSIA CONSUELO. SUR: DEL P04-P05 CON UNA DISTANCIA DE 16.0 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N. ESTE: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M RUMBO S 36 52 12 E CON BURGOS DARIO. OESTE: DEL P05-P01 CON UNA DISTANCIA DE 15 0 M RUMBO N 34 57 39 O CON OLIVES JAMA DARWIN JACINTO  
Dirección del Bien: Sector La Revancha Popular.  
Solvencia. El Predio adjudicado no podrá se enajenado los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la Providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad.

5.- Observaciones:

PROMESA DE COMPRAVENTA  
Lote de terreno ubicado en el Sector La Revancha Popular de la parroquia y cantón Manta. Superficie: 0.226 Hás.

Lo Certifico.

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**

Registrador de la Propiedad



Factura: 001-002-000042347



20191308001000359

00027286

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308001000359



NOTARIO OTORGANTE:	ABG SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2019, (13:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROMESA DE COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALAVA PISCO WILSON FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309070124
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALCIVAR RODRIGUEZ NARCISA GERMANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304125410

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	NARCISA ALCIVAR RODRIGUEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1304125410

OBSERVACIONES:	20171308001 P01088
----------------	--------------------

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

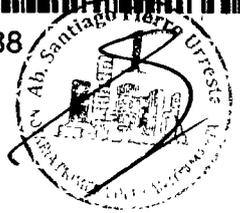


Factura: 001-002-000018642



20171308001P01088

00027287



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308001P01088					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PROMESAS DE CELEBRAR CONTRATOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE MAYO DEL 2017, (16:27)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALAVA PISCO WILSON FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309070124	ECUATORIANA	PROMITENTE VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALCIVAR RODRIGUEZ NARCISA GERMANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304125410	ECUATORIANA	PROMITENTE COMPRADOR(A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3100.00					


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00027288



2017	13	08	001	P01088
------	----	----	-----	--------

## PROMESA DE COMPRAVENTA

## QUE OTORGA

WILSON FABRICIO ALAVA PISCO

## A FAVOR DE

NARCISA GERMANIA ALCIVAR RODRIGUEZ

CUANTÍA: USD 3.100,00

(DI 2 COPIAS)

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy nueve de mayo del año dos mil diecisiete, ante mí **ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen las siguientes personas: Por una parte el señor: **WILSON FABRICIO ALAVA PISCO**, de estado civil soltero, portador de las cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve cero siete cero uno dos guion cuatro (130907012-4), por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato se le denominará como **PROMITENTE VENDEDOR**; y por otra parte la señora: **NARCISA GERMANIA ALCIVAR RODRIGUEZ**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro uno dos cinco cuatro uno guion cero (130412541-0), por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato se le denominará como **"PROMITENTE COMPRADORA"**. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus

documentos de identificación los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y se adjunten a este instrumento público, como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR**

**NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una Promesa de Compra venta contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

**COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la Presente Promesa de Compra venta en forma libre y voluntaria el señor: **WILSON FABRICIO ALAVA PISCO**, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato se le denominará como **PROMITENTE VENDEDOR**; a quien para los efectos del presente contrato se le denominará simplemente el promitente vendedor; y por otra parte la señora: **NARCISA GERMANIA ALCIVAR RODRIGUEZ**, de estado civil viuda, a quien para los efectos del presente contrato se le denominará simplemente promitente compradora.

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, los contratantes son hábiles para contratar y obligarse ante la ley.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO:** Con fecha veintiuno de octubre del año dos mil dieciséis se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta compraventa de Providencia de Adjudicación No. 1512M05113 de fecha diciembre 18 del 2015, la misma

00027289

que reposa en la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, con Providencia de fecha once de julio del año dos mil dieciséis, en la que el MAGAP, adjudico a favor del señor Wilson Fabricio Alava Pisco (soltero).

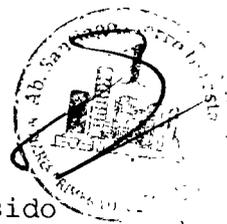
**DOS:** EL Predio adjudicado no podrá ser enajenado los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente.

Lote de terreno ubicado en el sector la Revancha Popular de la parroquia y cantón Manta, Sup. 0.226 Has.

**NORTE:** DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 7.5 M RUMBO N 35 48 12 E CON ANCHUNDIA MERO ROSA VICTORIA DEL P-02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M RUMBO N 36 52 12 E CON PIN ELSIA CONSUELO. **SUR:** DEL P04-P05 CON UNA DISTANCIA DE 16.0 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N. **ESTE:** DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M RUMBO S 36 52 12 E CON BURGOS DARIO. **OESTE:** DEL P05-P01 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M RUMBO N 34 57 39 O CON OLIVES JAMA DARWIN JACINTO. **TERCERA: PROMESA**

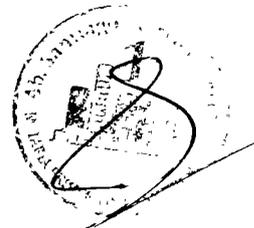
**DE COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados y, por medio de este instrumento público el señor **WILSON FABRICIO ALAVA PISCO**, promete dar en venta la totalidad del lote de terreno descrito en de la cláusula segunda de este contrato, a favor de la promitente compradora señora **NARCISA GERMANIA ALCIVAR RODRIGUEZ**, con sus mismas medidas, linderos, entradas, salidas y demás características. **CUARTA: PRECIO, Y FORMA DE PAGO.-** El precio pactado entre las partes por

la promesa de compraventa de este bien inmueble es de **USD 3.100,00** TRES MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS



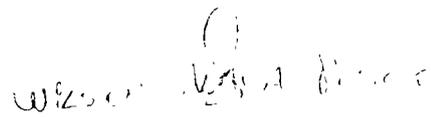
UNIDOS DE NORTEAMERICA, los mismos que han sido cancelados por la promitente compradora en su totalidad y en efectivo al promitente vendedor, en la misma fecha de suscripción de este documento. El promitente comprador **WILSON FABRICIO ALAVA PISCO**, deja estipulado mediante esta promesa que ha recibido la totalidad del valor pactado por motivo de la compraventa del lote de terreno detallado en la cláusula segunda de antecedentes, para que en su efecto no haya reclamo en lo posterior por este concepto. **QUINTA: PLAZO, ENTREGA Y USO DEL BIEN.-** El promitente vendedor **WILSON FABRICIO ALAVA PISCO**, promete firmar las escrituras definitivas a favor de la promitente compradora **NARCISA GERMANIA ALCIVAR RODRIGUEZ**, una vez se cumpla el tiempo de cinco años previstos por el MAGAP, para poder realizar la venta del mismo, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón. Así mismo declara la promitente compradora que hará uso del bien inmueble de forma inmediata, por lo cual va a construir un bien inmueble. Una vez transcurra el tiempo de cinco años establecido por el Magap, se procederá a firmar las escrituras definitivas de compraventa por parte de los comparecientes. **SEXTA: CLAUSULA PENAL.-** En caso de que el promitente vendedor no cumpliera con lo acordado en las clausulas expresadas en el presente instrumento, deberá devolver la totalidad del dinero entregada por parte del promitente compradora, esto es Tres mil cien dólares de los estados unidos de Norteamérica

00027290



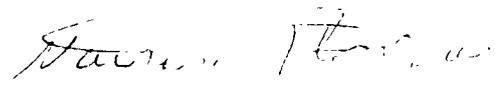
Norteamérica (\$3.100,00) más los gastos que se hayan generado en la construcción del bien inmueble; y más una multa de \$3.000,00, dólares americanos. B) En caso de que la promitente compradora no cumpliera con lo acordado en las cláusulas expresadas en el presente instrumento; perderá la totalidad del dinero pagado de \$3.100,00 dólares americanos, más el pago de una multa de \$3.000,00, dólares americanos, por lo que ambas partes se encuentran de acuerdo, por lo que darán por resuelta la misma quedando sin efecto legal esta promesa de compraventa. En caso de que uno de los dos comparecientes fallecieran, los herederos directos serán quienes concluirían este trámite de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas expresadas en esta promesa de compraventa. **SÉPTIMA: CONTROVERSIAS.**-Las partes en caso de controversia se someterán a la decisión de un árbitro del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta, bajo la ley de Arbitraje y Mediación. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.**- En caso de controversia por efectos de este contrato las partes renuncian fuero y domicilio y se sujetan a los jueces competentes de esta ciudad de San Pablo de Manta al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor. **NOVENA: SANEAMIENTO.**- El promitente vendedor declara que sobre el predio materia de la presente promesa de compraventa no pesa ningún gravamen, encontrándose actualmente libre de gravamen. **DECIMA: ACEPTACION.**- Ambas partes se ratifican en el contenido de esta promesa de compraventa por convenir a sus intereses y estar

conforme y de acuerdo con el contenido de la misma en todas sus partes. **LA DE ESTILO:** Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, en especial el Certificado del Registrador de la Propiedad. (Firmado) Abogado Víctor Tuarez Chica con matrícula número: 1.247 del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída esta escritura a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman, en unidad de acto conmigo el Notario, DOY FE: -

  
**WILSON FABRICIO ALAVA PISCO.**

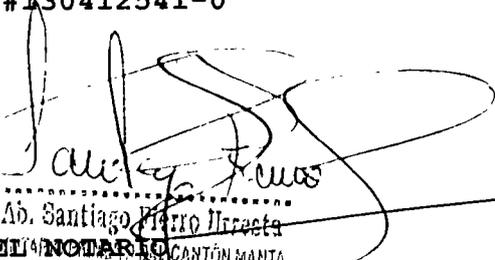
**C.C.#130907012-4**



  
**NARCISA GERMANIA ALCIVAR RODRIGUEZ.**

**C.C.#130412541-0**



  
**Ab. Santiago Pedro Urce**  
**EL NOTARIO CANTÓN MANTA**



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00027291



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

59642



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17008535, certifico hasta el día de hoy 03/05/2017 16:00:47, la Ficha Registral Número 59642.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio LOTE DE TERRENO  
Fecha de Apertura: viernes, 21 de octubre de 2016 Parroquia MANTA  
Información Municipal:

#### LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado sector La Revancha Popular de la parroquia y Cantón Manta. Sup. 0.0226Has  
NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 7.5 M RUMBO N 35 48 12 E CON ANCHUNDIA MERO ROSA VICTORIA DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M RUMBO N 36 52 12 E CON PIN ELSIA CONSUELO. SUR: DEL P04-P05 CON UNA DISTANCIA DE 16.0 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N. ESTE: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M RUMBO S 36 52 12 E CON BURGOS DARIO. OESTE: DEL P05-P01 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M RUMBO N 34 57 39 O CON OLIVES JAMA DARWIN JACINTO. SOLVENCIA: El Predio adjudicado no podrá se enajenado los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la Providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROVIDENCIA DE ADJUDICACION	3130 21/oct/2016	72.694	72.703

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 1 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 21 de octubre de 2016 Número de Inscripción: 3130  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6280 Folio Inicial: 72.694  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final: 72.703  
Cantón Notaría: MANTA

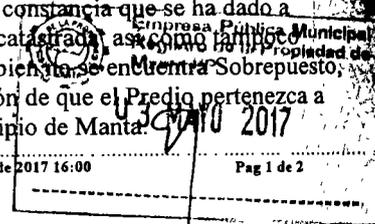
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de julio de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Providencia de Adjudicación No. 1512M05113 de fecha Diciembre 18 del 2015. Lote de terreno ubicado Sector La Revancha Popular de la parroquia y Cantón Manta. El Predio adjudicado no podrá se enajenado los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la Providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente. RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No. 719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro. MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada, así como no ha sido adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.



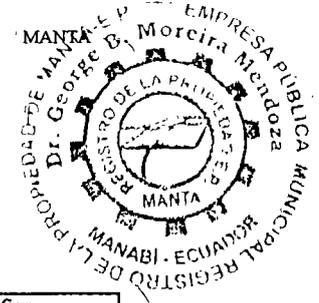
MANABÍ - ZONA 19 - SUR

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000015658	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA		QUITO	
ADJUDICATARIO	1309070124	ALAVA PISCO WILSON FABRICIO	SOLTERO(A)	MANTA	

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<b>&lt;&lt;Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>1</b>



**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:00:47 del miércoles, 03 de mayo de 2017

A petición de: LINO DELGADO DOMINGO VICENTE

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY  
1306357128

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

0.0226 Has.

ARQUITECTO JAVIER CEDENO VELEZ  
#REG-SUNESCT-1016-11-15992

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

**03 MAYO 2017**

00027292



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00159776

N° ELECTRÓNICO : 65694

Fecha: Lunes, 18 de Marzo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-38-35-03-000

Ubicado en: LA REVANCHA PARROQUIA MANTA



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 226.00 m<sup>2</sup>

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309070124	ALAVA PISCO-WILSON FABRICIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 441.60

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 441.60

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V11188RMMINA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-03-18 10:49:08

00027293

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0087729



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a ALAVA PISCO WILSON FABRICIO  
ubicada LA REVANCHA PARROQUIA MANTA  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$441.60 CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON 60/100.  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA.

Elaborado: PAMELA MARTINEZ

18 DE MARZO DEL 2019.

Manta, \_\_\_\_\_

Director Financiero Municipal



00027294

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0127283

*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago de **LA REVANCHA PISCO WILSON FABRICIO** Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

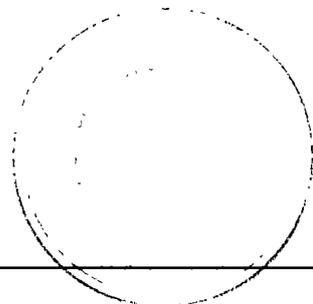
lunes 18 marzo 2019  
Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección	Porcentaje
3-38-35-03-000 LA REVANCHA PARROQUIA MANTA	100,00%

**CANCELADO**

TESORERÍA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

00027295



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19005310, certifico hasta el día de hoy 12/03/2019 16:23:04, la Ficha Registral Número 59642.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Fecha de Apertura: viernes, 21 de octubre de 2016 Parroquia : MANTA

Información Municipal:  
Dirección del Bien: SECTOR LA REVANCHA POPULAR

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote de terreno ubicado sector La Revancha Popular de la parroquia y Cantón Manta. Sup. 0.0226Has  
NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 7.5 M RUMBO N 35 48 12 E CON ANCHUNDIA  
MERO ROSA VICTORIA DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M RUMBO N 36 52 12 E CON  
PIN ELSIA CONSUELO. SUR: DEL P04-P05 CON UNA DISTANCIA DE 16.0 M RUMBO  
SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N. ESTE: DEL P03-P04 CON UNA  
DISTANCIA DE 15.0 M RUMBO S 36 52 12 E CON BURGOS DARIO. OESTE: DEL P05-P01 CON  
UNA DISTANCIA DE 15.0 M RUMBO N 34 57 39 O CON OLIVES JAMA DARWIN JACINTO  
-SOLVENCIA: El Predio adjudicado no podrá se enajenado los primeros cinco años, contados a partir de la  
inscripción de la Providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROVIDENCIA DE ADJUDICACION	3130	21/oct/2016	72.694	72.703

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 1 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 21 de octubre de 2016 Número de Inscripción: 3130 Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6280 Folio Inicial:72.694  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:72.703  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de julio de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Providencia de Adjudicacion No. 1512M05113 de fecha Diciembre 18 del 2015. Lote de terreno ubicado Sector La Revancha Popular de la parroquia y Cantón Manta. El Predio adjudicado no podrá se enajenado los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la Providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente. RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco

Certificación impresa por :julliana\_maclas

Ficha Registral:59642

martes, 12 de marzo de 2019



adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenece a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1360086840001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA		QUITO	QUITO
ADJUDICATARIO	1309070124	ALAVA PISCO WILSON FABRICIO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:23:04 del martes, 12 de marzo de 2019

A petición de: ALCIVAR RODRIGUEZ NARCISA GERMANIA

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta - Ecuador

Fecha: 12 MAR 2019 HORA: \_\_\_\_\_

Pag 2 de 2



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

## 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000017772

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00027296

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ALAVA PISCO WILSON FABRICIO  
NOMBRES:  
RAZÓN SOCIAL: LA REVANCHA PARROQUIA MANTA  
DIRECCIÓN:

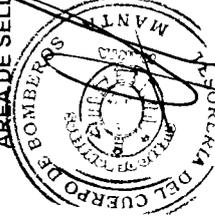
### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 626609  
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA  
FECHA DE PAGO: 18/03/2019 12:13:19

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3.00</b>

VALIDO HASTA: domingo, 16 de junio de 2019  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



ESPACIO  
BLANCO  
BLANCO

00027298



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALCIVAR OSMUNDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RODRIGUEZ NARCISA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MONTECRISTI 2017-01-30  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-01-30

ICM 1E 10 836 14

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No  
 003 - 043 NUMERO  
 1304125410 CEDULA  
 ALCIVAR RODRIGUEZ NARCISA GERMANIA APELLIDOS Y NOMBRES

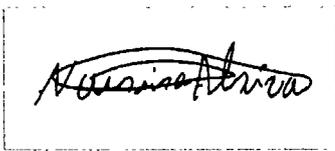
MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
 MANTA CANTÓN ZONA: 1  
 TARQUI PARROQUIA

NOTARÍA PRIMARIA DE MANTA  
 Manta, a 04 de mayo de 2017

*[Signature]*  
 NOTARIO PRIMARIO DEL CANTÓN MANTA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1304125410

**Nombres del ciudadano:** ALCIVAR RODRIGUEZ NARCISA GERMANIA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

**Fecha de nacimiento:** 12 DE ABRIL DE 1966

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** PRIMARIA

**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS

**Estado Civil:** VIUDO

**Cónyuge:** ANDRES DE LOS SANTOS FERNANDEZ

**Nombres del padre:** OSWALDO ALCIVAR

**Nombres de la madre:** MARIA RODRIGUEZ

**Fecha de expedición:** 28 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-023-63310



170-023-63310

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

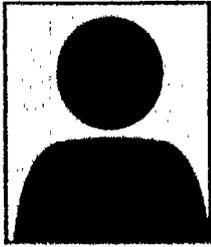
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.09 16:22:40 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1309070124

**Nombres del ciudadano:** ALAVA PISCO WILSON FABRICIO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 24 DE JULIO DE 1982

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** PRIMARIA

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** -----

**Fecha de Matrimonio:** -----

**Nombres del padre:** JACINTO ALAVA CUZME

**Nombres de la madre:** ADELINA ROSA MARIA PISCO V

**Fecha de expedición:** 27 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 176-023-63270



176-023-63270

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.05.09 16:21:46 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



Escrit
FECH
OTOR
Perso
Juridic
Perso
Natural
UBICA
MANA
DESCR
OBJET
CUANT
CONTF

Escritu
FECHA

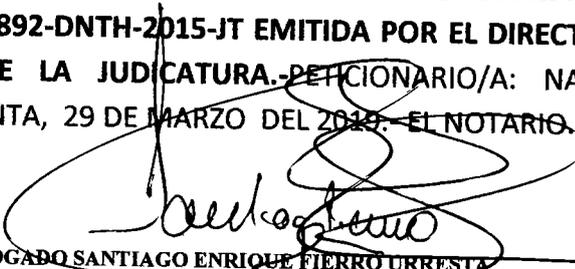
00027300



Factura: 001-002-000042347

2019	13	08	01	000359
------	----	----	----	--------

SE OTORGO ANTE MI ABG. SANTIAGO FIERRO URRESTA Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN 08 FOJAS ÚTILES (20171308001P01088) AUTORIZADA EL DÍA 09 DE MAYO DEL AÑO 2017- EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-PETICIONARIO/A: NARCISA ALCÍVAR RODRÍGUEZ.- MANTA, 29 DE MARZO DEL 2019.- EL NOTARIO.-

  
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

ESPACIO  
BLANCO

00027301

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2019**

**Número de Inscripción:**

**986**

**Número de Repertorio:**

**1939**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Abril de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de PROMESA COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 986 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304125410	ALCIVAR RODRIGUEZ NARCISA GERMANIA	PROMINENTE COMPRADOR
1309070124	ALAVA PISCO WILSON FABRICIO	PROMINENTE VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3383503000	59642	PROMESA COMPRAVENTA

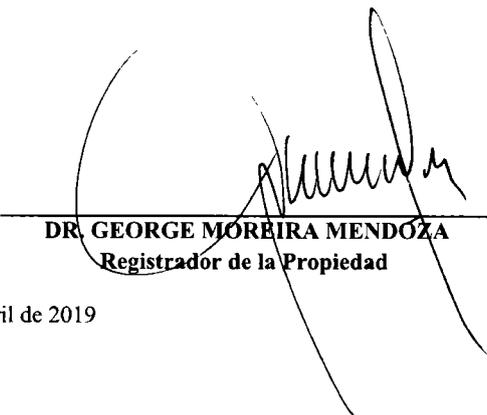
**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PROMESA COMPRAVENTA

Fecha : 04-abr./2019

Usuario: yessenia\_parrales

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 4 de abril de 2019